

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUTKUT S.A.

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy 18 de marzo de dos mil diecinueve, a las 11h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la ciudadela Kennedy Norte, manzana 111, Edificio World Trade Center, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley y estatuto social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS		No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA		8,00	8,00	1%
RECON S.A.		792,00	792,00	99%
NUOVIT LATAM S.L.		800,00	800,00	100%
TOTAL		800,00	800,00	100%

La compañía NUOVIT LATAM SOCIEDAD LIMITADA, participa en la Junta representada por su apoderada la compañía ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA, representada a su vez por su Gerente General el doctor Clemente José Vivanco Salvador, quien además es Gerente General de la compañía KUTKUT S.A. y por ende ejerce funciones de Secretario de la Junta. La compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., participa en la Junta, debidamente representada por su Gerente General el Dr. Clemente José Vivanco S. quien a su vez ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía y por ende preside de la presidente de la Junta.

El presidente de la junta pregunta a los accionistas presentes por las respectivas representadas si desean instalarse en Junta General Ordinaria, a lo cual unánimemente responden que sí, razón por la cual, dicho administrador dispone al Secretario, que proceda a formar la lista de accionistas conforme la Ley, una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de la cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente General;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2018.
3. Conocer y resolver sobre los resultados de la compañía.
4. Resolver sobre la elección de los comisarios, y fijar las remuneraciones;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los accionistas reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE COMISARIO Y DEL GERENTE GENERAL.- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la compañía, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario, proceda con la lectura de los informes presentados por el comisario principal y la Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual así procede, y una vez terminado y enterados los accionistas de la compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018; en dicha aprobación no intervinieron los administradores de la compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los libros respectivos.

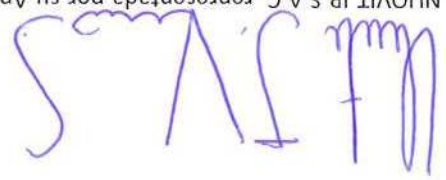
2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL AÑO 2018.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto todos los documentos de este punto, se han encontrado a disposición de todos los accionistas, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes todo lo referente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más anexos, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda que, estos documentos sean parte de la presente acta, y se los archive en los libros respectivos de la compañía.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, en virtud de los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, en los cuales se refleja que la compañía tuvo utilidad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que una vez realizada la provisión para el impuesto a la renta y reserva legal, se compensen las utilidades disponibles, del ejercicio 2018, con las pérdidas de ejercicios anteriores.

4) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.- Con respecto a este cuarto punto del orden del día, todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de comisario principal a la señora MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, por el plazo de un (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el estatuto social de la compañía les determine.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores accionistas presentes, conceden un receso, a efectos de que el secretario proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura de su total contenido, todos los accionistas reunidos, resuelvan de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h30 y firmando para constancia, todos los accionistas y secretario que certifica.


NUOVIT IP S.A.C. representada por su Apoderado

ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA.

LTDA.

Accionista


ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA.

LTDA.

Presidente


ASESORÍA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORÍA RECON S.A.

Accionista – Secretario de la Junta

